

DOCUMENTO DE RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO MJD-SASI-007-2026

Bogotá D. C., 08 de octubre de 2026

Señores

SERBAN COLOMBIA S.A.S

Asunto: Presentación de observaciones al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa MJD-SASI-007-2026 “Adquirir licenciamiento y servicios de ciberseguridad para fortalecer la prevención, protección, detección, investigación y respuesta ante amenazas e incidentes de seguridad en el Ministerio de Justicia y del Derecho”.

Observación 1

1. Teniendo en cuenta que las necesidades de la Entidad están orientadas capacidades de prevención, detección, investigación, contención y respuesta ante incidentes de seguridad, ¿la Entidad permitirá la presentación de soluciones de fabricantes diferentes a Cisco, siempre que el oferente demuestre el cumplimiento funcional y técnico de las capacidades requeridas en el FECT, independientemente de la denominación comercial que cada fabricante utilice para dichas funcionalidades?

Respuesta de la entidad: No se acoge la observación.

La Entidad aclara que no se contempla la presentación de soluciones de fabricantes diferentes a Cisco, toda vez que la necesidad identificada comprende la continuidad y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad actualmente implementada, incluyendo la renovación y actualización de Cisco Secure Endpoint al nivel Premier y su integración con Cisco XDR.

Así mismo, la FECT establece la integración nativa de Cisco XDR con Cisco Secure Endpoint, Cisco Umbrella, Cisco Duo y Cisco ISE, plataformas actualmente en producción en la Entidad.

Por lo anterior, los requisitos definidos responden a condiciones de continuidad, integración e interoperabilidad con la infraestructura tecnológica existente, por lo que no se acepta la presentación de soluciones de fabricantes diferentes a Cisco.

Observacion 2

2. Considerando que en diferentes apartados del FECT se hace referencia específica a productos y funcionalidades de la marca Cisco, ¿puede la Entidad aclarar si dichas referencias corresponden a requisitos mínimos funcionales o si constituyen requisitos obligatorios de marca, fabricante y plataforma? En caso de tratarse de requisitos funcionales, ¿se aceptarán soluciones equivalentes de otros fabricantes?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad aclara que las referencias a Cisco Secure Endpoint Premier, Cisco XDR Advantage y demás plataformas Cisco corresponden a requisitos específicos de marca, fabricante y plataforma, definidos de

DOCUMENTO DE RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO MJD-SASI-007-2026

acuerdo con la infraestructura de seguridad actualmente en producción el Ministerio y las condiciones de integración e interoperabilidad requeridas.

En consecuencia, no se contemplan soluciones equivalentes de otros fabricantes, toda vez que los componentes objeto de contratación deben garantizar la continuidad e integración con las plataformas Cisco actualmente en producción en la Entidad.

Observacion 3

3. Respecto del requerimiento de integración nativa con Cisco Secure Endpoint, Cisco Umbrella, Cisco Duo y Cisco ISE, ¿la Entidad confirma que estas integraciones son un requisito indispensable para la solución ofertada, o permitirá soluciones EDR/XDR alternativas que proporcionen capacidades equivalentes de correlación, análisis y respuesta mediante sus propias integraciones nativas y/o APIs soportadas?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad confirma que la integración nativa de Cisco XDR con Cisco Secure Endpoint, Cisco Umbrella, Cisco Duo y Cisco ISE constituye un requisito indispensable de la solución objeto del proceso.

Lo anterior responde a la necesidad de integrar y correlacionar la telemetría de las plataformas de seguridad actualmente implementadas en la Entidad y permitir las acciones de respuesta definidas en la FECT. En consecuencia, no se contemplan soluciones EDR/XDR alternativas basadas en integraciones o APIs propias de otros fabricantes.

Observacion 4

4. ¿Las plataformas Cisco Secure Endpoint, Cisco Umbrella, Cisco Duo e Cisco ISE actualmente implementadas en la Entidad deberán permanecer obligatoriamente como fuentes de telemetría dentro de la solución objeto del proceso, o la Entidad contempla la posibilidad de reemplazar total o parcialmente dichas capacidades por una plataforma EDR/XDR alternativa que cumpla los requerimientos funcionales establecidos?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad aclara que las plataformas Cisco Secure Endpoint, Cisco Umbrella, Cisco Duo y Cisco ISE, actualmente en producción, deberán mantenerse como fuentes de telemetría e integrarse con la solución objeto del proceso.

Lo anterior responde a la necesidad de garantizar la continuidad de la infraestructura de seguridad existente y consolidar la información proveniente de dichas plataformas mediante Cisco XDR. En consecuencia, no se contempla su reemplazo total o parcial por soluciones EDR/XDR alternativas.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO MJD-SASI-007-2026

Observacion 5

5. La Entidad exige que el proponente acredite la condición de Cisco Security Partner y Partner Preferido de Cisco Services. Teniendo en cuenta que este requisito podría limitar la participación de empresas que cuentan con experiencia, certificaciones y capacidades técnicas equivalentes en soluciones de ciberseguridad de otros fabricantes, ¿la Entidad contempla aceptar como equivalente la acreditación oficial del fabricante de la solución ofertada, cuando esta certifique al proponente como partner autorizado para comercialización, implementación, soporte y prestación de servicios especializados?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad aclara que la acreditación exigida corresponde específicamente a la condición de Cisco Security Partner y Partner Preferido de Cisco Services, de conformidad con las condiciones técnicas definidas para la solución objeto del proceso.

En consecuencia, no se contempla aceptar acreditaciones equivalentes de fabricantes diferentes a Cisco, toda vez que el objeto de la contratación requiere la implementación, integración y soporte de las plataformas Cisco Secure Endpoint Premier y Cisco XDR Advantage, en continuidad con la infraestructura actualmente implementada por la Entidad.

Observacion 6

6. La Entidad solicita la renovación del licenciamiento de Cisco Secure Endpoint Premier. ¿La necesidad corresponde estrictamente a la continuidad de la plataforma actualmente instalada, o la Entidad permitirá que el proponente oferte una solución EDR/XDR de un fabricante diferente que sustituya la plataforma actual, siempre que garantice la continuidad de las capacidades de seguridad requeridas y cumpla integralmente con las especificaciones técnicas y criterios de aceptación?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad aclara que la necesidad corresponde a la continuidad y fortalecimiento de la plataforma actualmente implementada, mediante la renovación y actualización de Cisco Secure Endpoint al nivel Premier y su integración con Cisco XDR Advantage.

En consecuencia, no se contempla la sustitución de la plataforma actual por soluciones EDR/XDR de fabricantes diferentes, aun cuando estas acrediten capacidades de seguridad equivalentes, toda vez que los componentes objeto de contratación deben garantizar la continuidad e integración con la infraestructura Cisco actualmente implementada en la Entidad.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO
DEL PROCESO MJD-SASI-007-2026**

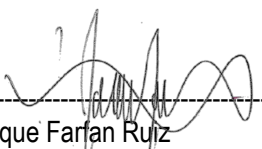
Observacion 7

7. En caso de ofertarse una solución de fabricante diferente al actualmente implementado, ¿la Entidad contempla actividades de transición, configuración, despliegue y puesta en operación necesarias para reemplazar la plataforma EDR/XDR existente dentro del alcance de los servicios profesionales?

Respuesta de la Entidad: no se acoge.

La Entidad aclara que no se contempla la sustitución de la plataforma EDR/XDR actualmente implementada por una solución de fabricante diferente, por lo cual no se requieren actividades de transición o migración asociadas a dicho escenario.

Los servicios profesionales previstos corresponden a las actividades de configuración, integración, validación, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de Cisco Secure Endpoint Premier y Cisco XDR Advantage, conforme a las condiciones establecidas en la FECT



Enrique Farfan Ruiz
Subdirector técnico
Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información



John Antonio Montenegro Montilla
Líder técnico – profesional Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia



Jose Eliberto Fonseca Ruiz
Líder técnico – profesional Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia



Astrid Elena Muñoz Beltrán
Contratista - Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información



Jairo Armando Moreno Guerre
Contratista – Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia